



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE **MOYOBAMBA**

CAPITAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 532 -2012-MPM

Moyobamba, 20 de noviembre de 2012.

VISTO:

El expediente con registro N° 18047 presentado por el servidor nombrado **PEDRO FELIX PORRAS RIVERA**, con el cual solicita el reconocimiento del sexto (6°) quinquenio y el pago de asignación por el cumplimiento de 30 años de servicios prestados a favor de la Municipalidad Provincial de Moyobamba.

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo dispuesto por el artículo 51° del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa del Sector Público, la bonificación personal se otorga a razón de 5% del haber básico por cada quinquenio, sin exceder de ocho quinquenios;

Que, el artículo 54° del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa del Sector Público, establece como beneficio de los servidores públicos la asignación por cumplir 30 años de servicios, y se otorga por un monto equivalente a tres (03) remuneraciones mensuales totales;

Que, por Resolución de Alcaldía N° 106-2008-MPM del 15 de abril del 2008 se le reconoció al servidor **Sr. PEDRO FELIX PORRAS RIVERA**, empleado nombrado, veinticinco (25) años, tres (03) meses y quince (15) días de servicios prestados a la Municipalidad Provincial de Moyobamba, del 1 de noviembre de 1982 al 29 de febrero del 2008, otorgándosele bonificación personal, correspondiente al quinto (5°) quinquenio, equivalente al 25% de su remuneración básica;

Que, de la revisión de su file personal se tiene que el servidor **Sr. PEDRO FELIX PORRAS RIVERA**, del 01 de marzo de 2008 al 20 de noviembre de 2012 ha acumulado, cuatro (04) años, ocho (08) meses y diecinueve (19) días; y desde su fecha de ingreso al servicio público, el 1 de noviembre de 1982, al 20 de noviembre de 2012 ha acumulado un total de treinta (30) años y cuatro (04) días de servicios prestados a la Municipalidad Provincial de Moyobamba;

En uso de las atribuciones conferidas por inciso 6) del artículo 20° de la ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; y en virtud al inciso 6) del artículo 19° del Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad provincial de Moyobamba, aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 227-2011-MPM.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER, al servidor nombrado **Sr. PEDRO FELIX PORRAS RIVERA**, empleado nombrado, nivel SAC, Técnico en licencias de funcionamiento de la Gerencia de Desarrollo Económico; 30 años y 04 días de servicios prestados a la Municipalidad Provincial de Moyobamba, del 01 de noviembre de 1982 al 20 de noviembre de 2012.

ARTICULO SEGUNDO: OTORGAR al recurrente Bonificación Personal, correspondiente al sexto (6°) quinquenio, a partir del 01 de marzo de 2008, equivalente al 30% de su remuneración básica (30% de 0.02).



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE **MOYOBAMBA**

CAPITAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN

ARTICULO TERCERO: OTORGAR al servidor nombrado **Sr. PEDRO FELIX PORRAS RIVERA**, el beneficio de asignación por cumplir 30 años de servicios prestados a la Municipalidad Provincial de Moyobamba, equivalente a tres (03) remuneraciones mensuales totales, por un monto total de S/. 3567.06 Nuevos Soles (Tres mil quinientos sesenta y siete con 06/100 Nuevos Soles).

ARTICULO CUARTO: ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución a la Oficina General de Planificación y Presupuesto, la Gerencia de Administración, y la Sub Gerencia de Recursos Humanos, en lo que les compete.

EGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA
REGION SAN MARTIN
ST. VICTOR MARDONIO DEL CASTILLO REATEGUI
ALCALDE

